Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Viernes 1º de Febrº de 1697

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murª a primero de Febrero mill seiscientos noventa y siete los muy Ill.es S.res de Murcia se juntaron a hacer Cauildo extraordinario es a saver Dr D. Francisco de Zevallos el Cavallero y escovedo del Consº de su Mgd su Alcalde de Casa y Corte Correxr y Justicia mayor de esta ciud. D. Felix Andres Ximenez D. Lucas Gomez de la Calle D. Alonso Perez Monte D. Franco Ceferino del Villar D. Luis Salad y Sandoval Dn Franco de Torres Velvis Dn Franco Arze Reillo D. Gregorio Cetina D. Pedro Molina Dn Alonso Contreras Dn Joseph Rocamora D. Antto Sandoval Dn Juº de Jordova Dn Joseph Prieto y Dn Lope Avellaneda Regidores =

Seyendo Pedro Mrz de Luna y Juº Costa Jurados =

Bancos de la Ciud.

El Sr D. Luis Salad y Sandoval Regor a quien esta cometido la fabrica de Bancos forrados para esta ciud. dixo que los efectos aplicados a ella q fueron lo que procediese de la Cassa de Comedias se an gastado en la labor del terzo pelo que esta fenecido y porque para acavar de perficionar esta obra se necesita de mas dinero, y el Sr Dn Franco Zarandona le tiene cedidos Mil reales de salarios de bengados los quales no se an podido cobrar por no aver avido caudal prompto y para que no se dilate esta materia supco a la Ciud. que dha Cantd la consigne en las yervas deste año y no teniendo cavimiento en lo que a procedido y procedase de la renta del Almudinage con lo demas q faltase para poner en perfeccion dhos bancos = y la ciud. haviendolo oido acordo se execute como lo propone el Sr D. Luis Salad y se haga saver al Sr Juº Pº Villanueva depositario de propios =

Por mandado de la Ciudad entro en esta sala Lorenzo Olivares Portero della y certifico aver citado a este cavildo los Cavalleros Regidores